



Guatemala,
Junio de 1999

Licenciada
Martha Eugenia Dabbah de Figueroa
Presente

Estimada Licenciada Dabbah

Muchas gracias por mostrar interés en **Amarillo Express Internacional, S.A.** una empresa con nivel mundial en tecnología y en procedimientos. Para poder mantenernos al día con este nivel, lograr un constante crecimiento, y con el objeto de poder consolidar nuestro liderazgo, nos vemos en la necesidad de constantemente ampliar nuestra flota y nuestros equipos.

Hemos decidido no contratar deuda para financiar este crecimiento, sino ofrecer participación accionaria dentro de nuestra organización a un pequeño y selecto grupo de inversionistas. Estamos lanzando esta emisión de acciones con dos objetivos en mente: lograr la mejor opción de financiamiento para que nuestro crecimiento permita que nuestro servicio pueda llegar a un mayor número de usuarios dentro de Guatemala y la región y el de motivar un mercado de capitales y no de pagares, que consideramos es la única opción para que nuestro país prospere y ocupe su posición de líder dentro de la región.

Al obtener los fondos necesarios a través de capital fresco y no de deuda, estamos garantizando nuestro flujo de caja para alcanzar todos nuestros objetivos y así lograr resultados positivos reflejados en utilidades y dividendos para todos los accionistas de la empresa.

Con el aumento en nuestro capital pagado podremos adquirir los medios necesarios para poder ofrecer a cientos de guatemaltecos más, la oportunidad de convertirse en empresarios individuales que a través del arrendamiento de un taxi y cumpliendo con estándares de calidad y servicio, puedan aumentar su nivel de vida y el de su familia a la vez que proveen a la ciudadanía de un servicio barato y de alta calidad para sus necesidades de transporte.

Agradecemos su interés en nuestro proyecto y lo invitamos a que forme parte, a través de su inversión, de una empresa cuyo objetivo primordial es proveer de un servicio de excelente calidad a través de guatemaltecos productivos, para que todos juntos alcancemos el tan deseado desarrollo de nuestro país.

Atentamente

Lic. J. Rodolfo Neutze Aguirre
Presidente Consejo de Administración



*AMARILLO EXPRESS
INTERNACIONAL, S.A.*

C O N T E N I D O

1. NOTAS PREVIAS

2. EL MERCADO

- 2.1 La industrial del taxi en Guatemala y su evolución
- 2.2 La competencia y el mercado de taxis en la ciudad de Guatemala
- 2.3 Corporación Amarillo, S.A.
- 2.4 Asistentes en Telecomunicaciones, S.A.

3. SOBRE LA ENTIDAD EMISORA

- 3.1 Objeto social
- 3.2 Actividad principal
- 3.3 Breve historia de la sociedad emisora
- 3.4 Directores
- 3.5 Estructura del capital social
- 3.6 Proyecciones financieras
- 3.7 Litigios
- 3.8 Accionistas
- 3.9 Jurisdicción y competencia de las acciones
- 3.10 Régimen legal al que están sujetas las acciones
- 3.11 Factores de riesgo inherentes a la emisión

4. ACCIONES COMUNES

- 4.1 Monto de la emisión
- 4.2 Valor nominal e inversión mínima
- 4.3 Plazo
- 4.4 Derechos y obligaciones que incorpora la inversión

5. ACCIONES PREFERENTES CLASE "A"

- 5.1 Monto de la emisión

- 5.2 Valor nominal e inversión mínima
- 5.3 Plazo
- 5.4 Derechos y obligaciones que incorpora la inversión

6. ACCIONES PREFERENTES CLASE "B"

- 6.1 Monto de la emisión
- 6.2 Valor nominal e inversión mínima
- 6.3 Plazo
- 6.4 Derechos y obligaciones que incorpora la inversión

7. ACCIONES PREFERENTES CLASE "C"

- 7.1 Monto de la emisión
- 7.2 Valor nominal e inversión mínima
- 7.3 Plazo
- 7.4 Derechos y obligaciones que incorpora la inversión

8. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

9. PAGO DE DIVIDENDOS

10. INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS

11. CIRCULACIÓN DE LAS ACCIONES

12. REGISTRO Y CONTROL DE LAS ACCIONES

13. NEGOCIACIÓN EN MERCADO SECUNDARIO

14. COLOCADOR DE LAS ACCIONES

15. GARANTIA DE RECOMPRA

ANEXOS

- I ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO**
- II BALANCE GENERAL DE APERTURA DE LA SOCIEDAD**
- III CRECIMIENTO ESPERADO DE UNIDADES**
- IV INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE TAXIS**
- V CERTIFICACIÓN CONTABLE DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

1. NOTA PREVIA

El presente prospecto de inversión contiene proyecciones financieras preparadas por **AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.** sobre la base de supuestos. A criterio de la emisora los supuestos en que se basan las proyecciones financieras son razonables, sin embargo, no existe ninguna aseveración de que sean exactas. Por lo anterior, el inversionista o su representante deberán remitirse a los documentos de la entidad para verificar y concluir en términos exactos.-

2. EL MERCADO

2.1 LA INDUSTRIA DEL TAXI EN GUATEMALA

En Guatemala han existido taxis aproximadamente desde los años 40, no necesariamente como se conocen en la actualidad. Los taxis empezaron en un inicio como cualquier otro alrededor del mundo, circulando en búsqueda de sus pasajeros. Con los años, debido al bajo uso de los mismos y al elevado precio que se cobraba, los taxistas empezaron a estacionarse en áreas comerciales como parques, hoteles, mercados, etc. En estos lugares se instalaron en pequeños grupos a esperar a sus pasajeros y cuando les fue posible obtuvieron teléfonos para atender llamadas de potenciales pasajeros vecinos a sus parques. Este tipo de taxi es conocido como estacionario; se cobra por negociación y el pasajero depende únicamente de la voluntad del piloto y no de tarifas preestablecidas u objetivas.

En febrero de 1995 surgen los primeros taxis rotativos de Guatemala, en un proyecto conjunto de la iniciativa privada y de la Municipalidad de Guatemala. Estos taxis se dedicarían a recoger a sus pasajeros en la vía pública, o atender llamadas telefónicas, pero sin mantenerse estacionados. Otra innovación de estos taxis es la objetividad del cobro, ya que debe ser a través de taxímetros. La tarifa es libre y cada entidad está en disposición de cobrar lo que quiera, siempre y cuándo sea a través del aparato medidor, que calcula el cobro según factores de distancia recorrida y/o tiempo de espera.

2.2. LA COMPETENCIA Y EL MERCADO DE TAXIS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

En el inicio de los taxis rotativos en 1995, la única entidad prestando este servicio fue **Corporación Amarillo, S.A.** con 20 unidades pintadas de amarillo. El reglamento Municipal establece que el color oficial de los taxis es el blanco, y para diferenciarse de las demás compañías, se podrá pintar o pegar alguna franja de color en los costados del vehículo. En el caso de que alguna entidad quiera utilizar otro color diferente al color blanco oficial, deberá de iniciar operaciones con 100 unidades o alcanzar este número antes de un año. Al lograr este mínimo, la entidad adquiere los derechos exclusivos de dicho color. Así mismo, el reglamento especifica tipos de vehículos y características necesarias para ser autorizado, como cilindraje, número de puertas, año de producción, etc.

Con el fin de evitar problemas con el sistema tradicional de taxis, la Municipalidad deja en libertad a los taxis estacionarios para que sigan funcionando como tales. Además, se restringen los lugares en donde los taxis rotativos pueden recoger pasajeros no así donde se puede entrar a dejar al cliente.

Lógicamente al inicio el taxi rotativo no fue muy utilizado, debido a la falta de costumbre y al poco número de unidades. Pese a que varias entidades ofrecieron iniciar operaciones en el transcurso de 1995, solamente **Corporación Amarillo, S.A.**, prestó el servicio y además aumento sus unidades hasta llegar a 100 en 10

meses. De alguna manera los usuarios del taxi anteriores a los rotativos, por curiosidad, empezaron a utilizar el servicio y pudieron comparar precio y calidad de servicio. Esta nueva competencia para el taxista estacionario, ocasionó bajas en los precios al consumidor. Así mismo muchas personas individuales, o en grupos entre diez a veinte vehículos empezaron después de dos años, a prestar el servicio de taxi rotativo, aumentando la oferta de estos vehículos en aproximadamente 1,000 a 1,500 taxis registrados, aunque se desconoce el número exacto de taxis realmente funcionando. Así mismo existe un gran número de taxis piratas, es decir, sin ningún tipo de autorización para trabajar, y que se dedican a recoger a varios pasajeros a la vez, haciendo las veces de ruleteros.

2.3 CORPORACIÓN AMARILLO, S.A.

Corporación Amarillo, S.A., fue la primera entidad de taxis rotativos en Guatemala y por lo tanto el líder natural, a través de Amarillo Express Taxi Circulante, su marca líder. **Corporación Amarillo, S.A.** inició operaciones con solo 20 unidades, pero en 10 meses llegó a las 100 unidades requeridas para lograr la exclusividad del color amarillo. Esta entidad se ha caracterizado por mantener una alta imagen entre los usuarios de taxi. Sus unidades son minuciosamente revisadas diariamente y se someten a un riguroso examen mecánico cada cinco mil kilómetros. **Corporación Amarillo** es una entidad que se dedica a arrendar sus vehículos a entidades jurídicas independientes, quienes a su vez subarriendan los taxis a pilotos altamente capacitados. Para garantizar la calidad de todas sus operaciones, ya sea de mantenimiento, como la calidad de los pilotos que usan sus vehículos, **Corporación Amarillo, S.A.** contrata a entidades especializadas en cada una de estas áreas. Es por eso que se tienen contratos específicos para todos los servicios al taxi, tales como mecánica automotriz, reparaciones mecánicas, rotulación, etc., así como contratos para el reclutamiento y capacitación de los pilotos, relaciones comerciales con los pilotos, manejo de sus cuotas, etc.

Corporación Amarillo, S.A. es miembro de la **INTERNATIONAL TAXICAB & LIVERY ASSOCIATION**, una asociación mundial de la industria de taxi y servicios similares. A través de esta asociación la entidad se ha mantenido al tanto de todas las reformas, y de todos los cambios tecnológicos que afectan mundialmente a los taxis. Esta información le ha servido para asesorar constantemente a la Municipalidad de Guatemala, con el fin de evitar problemas como los que se han dado en otras ciudades tan grandes como aquella. De igual manera esta asociación le permitió conocer una tecnología vanguardista de despacho automatizado, utilizando el sistema de **GLOBAL POSITIONING SYSTEM (GPS)**, que permite localizar al taxi más cercano del punto de llamada del usuario. Este sistema implica una alta inversión en tecnología y recursos físicos, los que dan muy buenos resultados operativos para la entidad de taxis, en cuanto a atención a usuarios y a los pilotos de los taxis. Como este sistema significaba una considerable inversión y **Corporación Amarillo, S.A.** no tenía todo los recursos disponibles se adquirió a través de la participación directa de la entidad **Asistentes en Telecomunicaciones, S.A.**, entidad que compró el equipo y que a cambio de la

exclusividad de prestarle el servicio a **Amarillo-Express**, cedió el 40% de las acciones a **Corporación Amarillo, S.A.** Esta alianza resultó muy beneficiosa para ambas entidades, ya que los taxis **Amarillo Express** cuentan con el primer sistema de este tipo en Latinoamérica, permitiéndoles recibir y atender un promedio de 2,500 llamadas diarias.

El problema más grave en estos momentos para **Corporación Amarillo, S.A.** es la competencia desleal y el abuso por parte de otras entidades de taxi al permiso municipal. La peor competencia que se da es en la informalidad fiscal de las otras entidades de taxi. **Corporación Amarillo, S.A.** cumple a cabalidad con todas sus obligaciones fiscales, no así el resto de sus competidores, lo que afecta directamente el valor del servicio no solo para el usuario de taxi, sino para el piloto que lo alquila. Pese a esto la entidad sigue siendo el líder en cuanto a número de unidades disponibles, y en octubre de 1998 ha comprado 35 unidades más para llegar a un número de 158 taxis. Estas unidades son todas de la misma marca, lo que permite alcanzar mejores precios en repuestos, y mantenimiento en general, debido a la especialización.

2.4 ASISTENTES EN TELECOMUNICACIONES, S.A.

Asistentes en Telecomunicaciones, S.A. (ASTESA) es una entidad fundada en julio de 1996 con el propósito de prestar servicios de asesoría, capacitación, implementación, etc. en el área de telecomunicaciones. Su primer proyecto consistió en realizar un análisis del sistema de recepción de llamadas de los taxis propiedad de **Corporación Amarillo, S.A.** Luego del análisis, fue contratada la entidad para que desarrollara la implementación de las mejoras sugeridas. Es así como **ASTESA** inicia su relación con **Corporación Amarillo, S.A.**

Desde agosto de 1996 se encarga de administrar la central de radio de los taxis **Amarillo Express**, así como contestar su planta telefónica. El equipo de operadores y supervisores de **ASTESA** está altamente capacitado para prestar un servicio de primera a los usuarios de taxi que llaman por teléfono. Los operadores se dividen el día en tres turnos de ocho horas cada uno, para poder atender en promedio 2,500 llamadas diarias, aunque hay días que se han atendido hasta 7.000 llamadas.

ASTESA se unió a **Corporación Amarillo, S.A.**, en diciembre de 1996 para realizar el proyecto de automatizar el servicio de despacho de taxis a través de satélite. Este proyecto implicaba ser pioneros en Latinoamérica. El sistema lo que hace es que en un mapa digitalizado (es decir computarizado) del área de servicio, se introducen todas las coordenadas geográficas existentes. Una vez hecho esto, el mapa se divide en sectores; Estos sectores son áreas más pequeñas de entre 30 a 45 cuadras, como la Zona Viva de la zona 10, el Centro Cívico de la zona 1, La Avenida de las Américas; etc. Ya separados estos sectores, se ingresan en la computadora todas las direcciones posibles dentro del mismo, para que la máquina pueda identificar cualquier combinación de calles y avenidas de cierta zona, como dirección de un sector específico. Al realizarse esta operación, la computadora reconoce y asocia dentro de un sector direcciones y coordenadas geográficas. Esta

combinación es la base fundamental del sistema de despacho. Para que el sistema funcione, cada taxi es equipado con un Mobile Data Terminal (MDT) que es una computadora móvil de datos. Este MDT tiene un receptor que constantemente recibe de tres satélites sus coordenadas geográficas exactas. De esta manera el taxi, a través del MDT sabe su posición geográfica exacta. A través de un equipo de radio, cada taxi envía a través del MDT su posición a la computadora central, la que a su vez traduce las coordenadas geográficas y sitúa al taxi en determinado sector de la ciudad.

Cuando un potencial pasajero llama, el operador no tiene que saber de memoria los sectores, sino que ingresa la dirección normalmente y la computadora identifica las calles y/o avenidas de tal zona, como una dirección dentro de un sector específico. Hecho esto el operador cuelga el teléfono y la computadora busca enlazar la dirección que ha recibido en ese sector, con el taxi más cercano al mismo, o un taxi que se encuentre dentro del sector en mención. Este sistema permite entonces que el pasajero sea atendido lo más rápido posible y que el taxista gaste menos tiempo y combustible en atender a un pasajero. El sistema además permite programar servicios hasta con un año de anticipación, ya que la computadora quince minutos antes de que el taxi sea requerido, inicia la búsqueda del taxi más cercano. Así mismo el taxista más cercano no está obligado a atender el servicio que se le ofrece ya que si no puede atenderlo, la computadora ofrece el servicio al siguiente taxi más cercano.

3. **SOBRE LA ENTIDAD EMISORA**

La entidad emisora de las acciones es **AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.** que fue organizada bajo las leyes de la República de Panamá por medio de la Escritura Pública No. 7,618 del 17 de agosto de 1998, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), en la ficha No. 349522, Rollo 61499, Imagen 0063 el 18 de agosto de 1998.

La entidad emisora radica en la República de Panamá y es el accionista mayoritario de la entidad **CORPORACION AMARILLO, S.A.** y de la entidad **ASISTENTES EN TELECOMUNICACIONES, S.A.** ambas con sede en Guatemala.

AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A. cuenta en Guatemala con un representante facultado para representarla en todos sus actos en esta ciudad.

El destino que se le dará a los fondos de la presente emisión es la administración de entidades de taxis rotativos y la promoción, realización y ejecución de proyectos de desarrollo de esta industria. Su principal objetivo es el de aumentar el número de taxis bajo la marca **Amarillo-Express** en la ciudad de Guatemala (ver anexo III)

3.1 **OBJETO SOCIAL.**

El objeto social de **AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.** es el de comprar, vender, arrendar, hipotecar, pignorar, negociar o en cualquier otra forma adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos reales o personales y títulos valores; y en definitiva dedicarse a cualquier actividad lícita. Pero el objetivo primordial de la entidad es el de comprar y/o fundar, para luego administrar entidades de taxis rotativos y servicios relacionados. Por lo que se dedicará a promover, realizar y ejecutar proyectos destinados al desarrollo y expansión de esta industria en la región de México, Centro y Sur América.

3.2 **ACTIVIDAD PRINCIPAL**

La actividad principal de la emisora es: La administración de entidades de taxis rotativos y la promoción, realización y ejecución de proyectos de desarrollo de esta industria.

Su primer objetivo es el de aumentar el número de taxis bajo la marca **Amarillo-Express** en la ciudad de Guatemala según las proyecciones adjuntas (ver anexo III). Este crecimiento se canalizará y logrará a través de la participación mayoritaria que se tiene en las entidades **Corporación Amarillo, S.A.** (Operadora del servicio de Taxis en la Ciudad de Guatemala) y **Asistentes de Telecomunicaciones, S.A.** (Operadora del servicio de despacho automatizado de taxis en la Ciudad de Guatemala).

Para alcanzar este objetivo, utilizará su patrimonio para alquilar o comprar un predio de vehículos que pueda ser debidamente acondicionado para atender de buena manera a las unidades en circulación, y crear un taller propio de mecánica automotriz y de enderezado y pintura. Así mismo crear y mantener unas instalaciones de capacitación a pilotos, que permita mantener el liderazgo en servicio y atención al público usuario de taxis. En estas instalaciones se contemplará un área de comisariato, servicios médicos, de educación, etc. para atender a todos los pilotos de taxi asociados a la marca y sus familias.

3.3 BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD EMISORA

AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A. fue constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá por medio de la Escritura Pública No. 7,618 del 17 de agosto de 1998, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), en la ficha No. 349522, Rollo 61499, Imagen 0063 el 18 de agosto de 1998, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales que para el efecto son necesarios.

El monto del capital social autorizado es de **US\$. 5,000,000.00** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en **CINCO MILLONES (5,000,000)** de acciones, de un valor nominal de **UN DOLAR (US\$1.00)** cada una. Dicho capital se divide de la siguiente forma: - **US\$.2,000,000.00** en acciones comunes; y, **US\$.3,000,000.00** en acciones preferentes o de voto limitado. Las acciones preferentes se dividieron en Clase "A", "B" y "C" cada una con **1,000,000** de acciones. Su período de operación contable es del 1 de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.

Se contrataron los servicios de **CORPORACION GENERAL DE INVERSIONES, S.A.** como Agente Financiero de la emisora, quedando designado como intermediario colocador de las acciones.

3.4 DIRECTORES

La Junta Directiva de **AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.** se integra de la manera siguiente:

PRESIDENTE	José Rodolfo Neutze Aguirre
VICE - PRESIDENTE	Rodolfo Neutze Aycinena
SECRETARIO	Alfredo Figueroa Fonca
TESORERO	Rafael Tinoco Kipps

3.5 ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Como se indica anteriormente, el monto del capital social autorizado de la sociedad emisora asciende a la suma de **CINCO MILLONES DE DOLARES (US\$5,000,000.00)** de los Estados Unidos de América, dividido en **(5,000,000)** de acciones de un valor nominal de **UN DOLLAR (US\$1.00)** cada una. Este capital a su vez está dividido de la siguiente manera: - **DOS MILLONES (2,000,000)** de acciones comunes con derecho a voto, y, - **UN MILLON (1,000,000)** de acciones preferentes, sin derecho a voto, Clase "A", con un dividendo acumulativo mínimo del ocho por ciento (8%) y máximo del doce por ciento (12%). **UN MILLON (1,000,000)** de acciones preferentes, sin derecho a voto, Clase "B", con un dividendo acumulativo fijo del diez y medio por ciento (10.5%). **UN MILLON (1,000,000)** de acciones preferentes, sin derecho a voto, Clase "C", con un dividendo PARI-PASSU al que devenguen las acciones comunes, por lo que no tienen dividendo ni mínimo ni máximo.

De este monto a la fecha están suscritos y pagados **US\$2,000,000.00** del capital autorizado antes relacionado, y del capital preferente, se encuentran suscritos y pagados **US\$600,000.00**, lo que hace un capital pagado total de **US\$2,600,000.00**. Este capital ya pagado se inscribe únicamente para el mercado secundario, debido a que ya fue emitido.

3.6 PROYECCIONES FINANCIERAS

Las proyecciones financieras fueron preparadas por la entidad emisora con el propósito de dar a conocer sus resultados durante los siguientes cinco. Asimismo, estas proyecciones se basaron en los supuestos descritos en los anexos que se presentan al final del prospecto.

3.7 LITIGIOS

AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A. no tiene en su contra o por resolver, ninguna demanda de tipo laboral, penal o civil en los tribunales de la República de Guatemala o en los tribunales de la República de Panamá.

3.8 ACCIONISTAS

Las acciones de **AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.** son emitidas estrictamente en forma nominativa. A la fecha cuenta con cuarenta accionistas.

3.9 JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LAS ACCIONES

Dado que las acciones a las que se refiere el presente prospecto fueron emitidas en la República de Panamá, tanto los derechos como las obligaciones que se derivan de las mismas, son regulados por las leyes de la República de Panamá. Sin embargo, el

Licenciado José Rodolfo Neutze Aguirre es el Mandatario General debidamente facultado de la entidad emisora acá en Guatemala.

El mandatario puede realizar todos los actos y negocios jurídicos del giro de la sociedad. El mandato quedó legalizado en el protocolo del licenciado Rafael Alfonso Arcia Rodríguez el día 29 de octubre de 1998, quedando debidamente inscrito en el Archivo General de Protocolos de Guatemala, bajo el número 531,517 y en el Registro Mercantil General de la República al número 24,687 folio 285 del libro 16 de Mandatos.

3.10 REGIMEN LEGAL Y CONDICIONES A LAS QUE ESTAN SUJETAS LAS ACCIONES

Las acciones de la entidad **Amarillo Express Internacional, S.A.** se rigen por las leyes de la República de Panamá y las principales condiciones a las que están sujetas se detallan a continuación:

- a) En virtud de la Ley 32 de 1927, que regula a las sociedades anónimas de la República de Panamá, una sociedad tiene la facultad de emitir y vender una o más clases de acciones que establezca el pacto social, con las designaciones, preferencias, privilegios, facultades de voto, restricciones o requisitos y por la suma que allí se haya pactado, en las fechas, modos y lugares que determine la Junta Directiva.
- b) No existe ningún tipo de impedimento, prohibición o limitación en el ordenamiento jurídico que impida que una sociedad anónima panameña emita y venda sus acciones fuera del territorio de la República de Panamá.
- c) Los negocios de la sociedad son administrados y dirigidos por la Junta Directiva. La misma, en consecuencia, tiene control absoluto y dirección plena de los mismos, pudiendo ejercer todas las facultades de la sociedad, salvo las que la ley o el pacto social reserven a los accionistas. Así, la Junta Directiva puede tomar las decisiones que crea convenientes en sus reuniones y adoptar resoluciones sobre los negocios de la sociedad, que por ley no es necesario que se escriban en el Registro Público panameño, a menos que se trate de alguna de las siguientes:
 - ◆ Cambio en la Junta Directiva por razón de vacantes.
 - ◆ Cualesquiera acuerdos que produzcan aumento o disminución del capital autorizado, siempre que hayan sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.
 - ◆ Cualesquiera acuerdos que modifiquen o alteren las condiciones de los documentos inscritos o del pacto social, siempre que hayan sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.
 - ◆ Los acuerdos de disolución de la sociedad, siempre que hayan sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

d) El principio de territorialidad es la base del Derecho Fiscal panameño. En materia del impuesto sobre la renta este principio supone que ningún ingreso generado fuera del territorio nacional es gravable en la República de Panamá, aunque quien lo pague o lo reciba (persona natural o jurídica) esté domiciliado en Panamá. Específicamente, en lo que respecta a los dividendos o las ganancias distribuidas por la sociedad constituida y con sede en Panamá, cuyas utilidades sean de fuente extranjera. La misma situación se produciría con las ganancias de capital obtenidas producto de la venta de acciones de una sociedad panameña, que no opera en el territorio de Panamá, cuando la venta se hay realizado fuera del territorio nacional.

3.11 FACTORES DE RIESGO

La emisora fue creada con el objetivo primordial de comprar y/o fundar, para luego administrar entidades de taxis rotativos y de servicios relacionados. Por lo tanto se dedicará a promover, realizar y ejecutar proyectos destinados al desarrollo y expansión de esta industria tanto en Guatemala como en la región de México, Centro y Sur América.

Como cualquier otro negocio tiene factores de riesgo implícitos que no dependen específicamente del negocio en particular, sino del comportamiento macro y micro económico, políticas de gobierno, etc.

Como factores de riesgo propiamente del negocio, es importante indicar el alto riesgo que representa la competencia desleal en esta industria y el crecimiento acelerado de las micro entidades que prestan el servicio, en vista que no todas se han sometido a la regulación existente y no han cumplido con los requisitos que la misma exige. Por el reducido número de unidades con que cuentan estas entidades, han encontrado el ambiente propicio para desarrollar una informalidad fiscal que tiene su principal incidencia en la tarifa que se cobra al usuario.

Un factor de riesgo muy importante es todo evento que afecte a los vehículos que se utilizan como taxi. Existe el riesgo de desgaste antes del tiempo estipulado, el aumento en la incidencia de los accidentes tanto propios como a terceros, el buen mantenimiento preventivo y correctivo, etc. Todos estos factores se han buscado minimizar a través de un programa de provisiones para depreciación real estimada en 40 meses sin contar con valor de rescate para los vehículos; provisionamiento real del autoaseguro que garantice la solvencia de la empresa para componer y restaurar daños propios y/o a terceras personas; un estricto programa de mantenimiento a los vehículos; capacitaciones periódicas a los pilotos de los mismos; etc. Aún así existe un factor de incertidumbre que no puede ser medido, y que pudiera afectar ya sea positivamente o negativamente a la entidad emisora y sus resultados proyectados.

La entidad emisora depende principalmente del consumo local, por lo que cualquier descenso en los niveles de turismo no le afectan significativamente. Lo que si le

afecta son medidas como la "Ley Seca" que limitan directamente la demanda de servicios que se pueden proporcionar en horario nocturno.

4. ACCIONES COMUNES

Las acciones comunes no cuenta con un dividendo ni mínimo ni máximo. Sin embargo, tienen derecho a voto.

4.1 MONTO DE LA EMISION

El monto de la emisión es de **DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,000,000.00)**

4.2 INVERSION MINIMA Y VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES

El valor nominal de cada acción es de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$1.00)** y la inversión mínima es de **US\$ 500.00.**

4.3 PLAZO

Indefinido

4.4 DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE INCORPORA LA INVERSION

Los derechos, obligaciones y restricciones de las acciones se detallan a continuación:

- 1 Las acciones son emitidas en forma nominativa
- 2 Las acciones comunes participarán en la distribución de utilidades y del patrimonio resultante en caso de liquidación de la sociedad después que se hayan pagado a los tenedores de acciones preferentes.
- 3 Las acciones comunes no gozan de dividendos mínimos ni máximos
- 4 Los dividendos de las acciones comunes no son acumulativos
- 5 Las acciones comunes tienen derecho a voto en las Asambleas de Accionistas a razón de un voto por acción.

5. ACCIONES PREFERENTES CLASE "A"

Las acciones preferentes Clase "A" cuentan con un dividendo acumulativo mínimo del 8% y en caso de repartición de utilidades hasta un máximo del 12%, el cuál no es acumulativo.

5.1 MONTO DE LA EMISION

El monto de la emisión es de **UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.1,000,000.00)**

5.2 INVERSION MINIMA Y VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES

El valor nominal de cada acción es de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$.1.00)** y la inversión mínima es de **US\$. 500.00.**

5.3 PLAZO

Indefinido

5.4 CARACTERISTICAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE INCORPORA LA INVERSION

Los derechos, obligaciones y restricciones de las acciones se detallan a continuación

1. Las acciones son emitidas en forma nominativa
2. Las acciones no tienen derecho a voto en ningún tipo de asambleas
3. Las acciones gozan de un dividendo mínimo anual del 8%, calculado sobre el valor nominal de la acción
4. Los dividendos superiores al 8% y hasta por un máximo del 12% serán cancelados proporcionalmente a los dividendos comunes
5. Los dividendos tendrán efecto a partir de la compra de la acción.
6. Prioridad en el reparto de dividendos con relación a las acciones comunes
7. Los dividendos mínimos del 8% son acumulativos, es decir, que en caso de no repartir dividendos en un año, se suman a los de los años subsiguientes
8. En caso de liquidación de la entidad, las acciones preferentes Clase "A" se liquidarán a su valor en libros, es decir, el valor nominal de la acción más las utilidades retenidas a la fecha de liquidación, proporcionalmente con las Clase "B"

6. ACCIONES PREFERENTES CLASE "B"

Las acciones preferentes Clase "B" cuentan con un dividendo fijo acumulativo del 10.5%.

6.1 MONTO DE LA EMISION

El monto de la emisión es de **UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.1,000,000.00)**

6.2 VALOR NOMINAL DE LA INVERSION MINIMA

El valor nominal de cada acción es de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.1.00)** y la inversión mínima es de **US\$. 500.00.**

6.3 PLAZO

Indefinido

6.4 CARACTERISTICAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE INCORPORA LA INVERSION

Los derechos, obligaciones y restricciones de las acciones se detallan a continuación:

1. Las acciones son emitidas en forma nominativa
2. Las acciones no tienen derecho a voto en ningún tipo de asambleas
3. Las acciones gozan de un dividendo fijo acumulativo del 10.5%, calculado sobre el valor nominal de la acción
4. Los dividendos tendrán efecto a partir de la compra primaria de la acción.
5. Prioridad en el reparto de dividendos con relación a las acciones comunes
6. En caso de liquidación de la entidad, las acciones preferentes Serie "B" se liquidarán a su valor en libros, es decir, el valor nominal de la acción más las utilidades retenidas acumuladas a la fecha de liquidación, proporcionalmente con las Clase "A".

7 ACCIONES PREFERENTES CLASE "C"

Las acciones preferentes Clase "C" cuentan con un dividendo PARI PASSU en relación con las acciones comunes.

7.1 MONTO DE LA EMISION

El monto de la emisión es de **UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$.1,000,000.00)**

7.2 VALOR NOMINAL DE LA INVERSION MINIMA

El valor nominal de cada acción es de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.1.00)** y la inversión mínima es de **US\$ 500.00.**

7.3 PLAZO

Indefinido

7.4 CARACTERISTICAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE INCORPORA LA INVERSION

Los derechos, obligaciones y restricciones de las acciones se detallan a continuación:

1. Las acciones preferentes clase "C" participan en forma "PARI PASSU" en la distribución de los dividendos igualmente que las acciones comunes, por lo que no gozan de dividendos mínimos ni máximos.
2. Los dividendos no son acumulativos, es decir, que en caso de no repartir dividendos en un año, éstos no se acumulan para los años subsiguientes
3. Las acciones no tienen derecho a voto
4. Las acciones son emitidas en forma nominativa
5. Dentro de las ventajas que estas acciones poseen en relación con las acciones comunes se encuentra el pago de dividendos que por su naturaleza de preferencia deben repartirse antes que a las acciones comunes
6. En caso de liquidación de la entidad, las acciones preferentes Clase "C" se distribuirán, el capital restante y las utilidades retenidas, " PARI PASSU" con las acciones comunes

8. POLITICA DE DIVIDENDOS

La política de dividendos de **AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.** establece que mientras existan en circulación acciones preferentes, se distribuirá como mínimo un 30% de las utilidades anuales. (ver anexo V)

9. PAGO DE DIVIDENDOS

Trimestralmente la Junta Directiva se reunirá para analizar los estados financieros del período. Según los resultados, la Junta Directiva podrá decidir repartir dividendos trimestrales, semestrales o anuales. Los dividendos serán pagados en las

oficinas de **Corporación General de Inversiones, S.A.** agente financiero de la entidad, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Guatemala.

10. INFORMACION A LOS ACCIONISTAS

Los accionistas tendrán a su disposición cada tres meses los estados financieros administrativos, y una vez al año, los estados financieros auditados por una firma de auditores independientes.

11. MECANISMO DE CIRCULACION Y CUSTODIA DE LAS ACCIONES

Amarillo Express Internacional, S.A. entregará en custodia las acciones sujetas a oferta pública a **Central de Valores, S.A.** la cual a su vez extenderá a los inversionistas las constancias de depósito respectivas, conforme se produzca la colocación de las acciones.

La constancia de custodia y depósito que recibirá el inversionista, acredita la propiedad de las acciones, sin embargo, no es un documento negociable. Sin embargo, si el accionista lo desea, la emisora podrá otorgar físicamente las acciones, sin responsabilidad alguna por el manejo de las mismas.

12. REGISTRO Y CONTROL DE LAS ACCIONES

El registro y control de las acciones se llevará en el domicilio que la emisora tiene acreditado en la ciudad de Guatemala, ubicado en Avenida del Ferrocarril 17 13. Zona 12.

El Secretario de la Junta Directiva o el Mandatario General, en su caso, llevará un libro de registro para las acciones, en el que se anotará lo siguiente: El nombre y domicilio del accionista, la indicación de las acciones que le pertenezcan, expresando los números de título, registro y demás particularidades de los títulos, los pagos de dividendos realizados.

Asimismo, la emisora anotará los traspasos en los registros respectivos en un plazo máximo de cinco días contados a partir de la fecha en que los interesados le presenten los títulos con los correspondientes endosos.

13. NEGOCIACION EN MERCADO SECUNDARIO

Por medio de su Presidente quien a su vez actúa en calidad de mandatario de **Amarillo Express Internacional, S.A.** se solicitó a la **Corporación Bursátil, S.A.** la inscripción de las acciones comunes y las acciones preferentes clase "A" "B" y "C" para su negociación

14. **COLOCADOR DE LAS ACCIONES**

CORPORACION GENERAL DE INVERSIONES, S.A. ha participado en la elaboración, estructura y diseño de la emisión de las acciones, así como del mecanismo de negociación de las acciones en el Mercado Secundario y actuará como vendedor de las mismas en **CORPORACION BURSATIL, S.A.**

15. **GARANTIA DE RECOMPRA**

AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A. garantiza a todos sus accionistas la recompra de sus acciones, a precio de mercado bursátil, dentro de los seis meses posteriores al requerimiento hecho por escrito ante su agente financiero **CORPORACION GENERAL DE INVERSIONES, S.A.** o al que oportunamente designe.



A N E X O S

ANEXO I

**Estado de Resultados
Proyectado y Consolidado
AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL**

	1,999	2,000	2,001	2,002	2,003
INGRESOS					
Por Arrendamientos de Vehículos	\$ 1,641,440.00	\$ 2,524,920.00	\$ 3,780,127.27	\$ 5,413,258.18	\$ 7,229,101.82
Por Venta de Servicios de Comunicación	\$ 393,540.00	\$ 570,990.00	\$ 821,730.00	\$ 1,149,330.00	\$ 1,513,260.00
Otros Ingresos	\$ 361,979.21	\$ 1,199,389.41	\$ 2,397,661.03	\$ 2,786,313.51	\$ 3,288,208.12
TOTAL INGRESOS	\$ 2,396,959.21	\$ 3,919,485.77	\$ 6,540,246.32	\$ 9,348,901.70	\$ 12,030,569.94
GASTOS					
Sueldos y Salarios	\$ 298,265.20	\$ 618,852.93	\$ 683,948.58	\$ 771,007.95	\$ 887,600.81
Rentas y Servicios	\$ 162,383.10	\$ 169,348.68	\$ 176,721.23	\$ 184,525.60	\$ 192,788.17
Depreciaciones	\$ 344,452.40	\$ 484,870.28	\$ 683,423.13	\$ 942,694.37	\$ 1,230,392.47
Mantenimiento Preventivo	\$ 369,408.78	\$ 563,887.45	\$ 839,366.98	\$ 1,199,447.37	\$ 1,599,128.64
Autoseguro	\$ 362,160.00	\$ 556,560.00	\$ 831,960.00	\$ 1,191,960.00	\$ 1,591,560.00
Servicio de Despacho	\$ 374,800.00	\$ 543,800.00	\$ 782,600.00	\$ 1,094,600.00	\$ 1,441,200.00
Otros Gastos	\$ 21,740.93	\$ 29,239.13	\$ 39,323.38	\$ 52,885.58	\$ 71,125.22
TOTAL GASTOS	\$ 1,933,210.41	\$ 2,966,558.48	\$ 4,037,343.30	\$ 5,437,120.88	\$ 7,013,795.30
Resultado Operativo	\$ 463,748.80	\$ 952,927.28	\$ 2,502,903.02	\$ 3,911,780.82	\$ 5,016,774.63
ISR	\$ 139,124.64	\$ 238,231.82	\$ 625,725.75	\$ 977,945.20	\$ 1,254,193.66
Resultado Neto	\$ 324,624.16	\$ 714,695.46	\$ 1,877,177.26	\$ 2,933,835.61	\$ 3,762,580.97
Resultado Acumulado	\$ 324,624.16	\$ 1,039,319.63	\$ 2,916,496.89	\$ 5,850,332.50	\$ 9,612,913.48



ANEXO II

Balance General de Apertura AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL

Activo

<i>Inversión en Acciones Clas Afiliadas</i>	\$ 1,923,076.82
<i>Inversión en Acciones Clas Afiliadas</i>	\$ 676,923.08
Total del Activo	\$ 2,600,000.00

Capital

<i>Capital Autorizado</i>	
<i>Acciones Comunes</i>	\$ 2,000,000.00
<i>Acciones Preferentes</i>	\$ 3,000,000.00
<i>Acciones por Suscribir</i>	\$ (2,400,000.00)
Capital Suscrito y Pagado	\$ 2,500,000.00

El infrascrito Perito Contador Omar Sherydan Xicará Ajanel, registrado en la Dirección General de Rentas Internas bajo el número CERTIFICA: que el anterior Balance General de Apertura de la empresa AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S. A. A 30 de noviembre de 1998 refleja razonablemente la situación financiera de la empresa.

Omar Sherydan Xicará Ajanel
Contador General

Lic. José Rodolfo Neutze Aguirre
Presidente de la Junta Directiva

ANEXO III

**AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.
CRECIMIENTO ESPERADO DE UNIDADES**

ANO	1999	2000	2001	2002	2003
Taxis Nuevos	45	115	145	185	185
Taxis Existentes	201	316	461	646	831
Taxis Fuera de Servicio	33	51	77	110	147
Taxis Chocados (Pérdida Total)	3	5	7	11	14
Taxis Funcionando	165	260	377	525	670

Arrendatarios Turno I	86	125	187	266	345
Arrendatarios Turno II	47	68	102	146	189
Total Arrendatarios	133	193	289	411	534

Ocupación Esperada	80.85%	74.25%	76.67%	78.25%	79.74%
--------------------	--------	--------	--------	--------	--------

ANEXO IV

**AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE TAXIS**

ANO	1999	2000	2001	2002	2003
Ingresos Turno I	\$ 1,120,600.00	\$ 1,721,200.00	\$ 2,576,600.00	\$ 3,689,400.00	\$ 4,927,000.00
Ingresos Turno II	\$ 463,603.64	\$ 715,756.36	\$ 1,072,145.45	\$ 1,535,749.09	\$ 2,050,974.55
Otros Ingresos	\$ 57,236.36	\$ 87,963.64	\$ 131,381.82	\$ 188,109.09	\$ 251,127.27
Total	\$ 1,641,440.00	\$ 2,524,920.00	\$ 3,780,127.27	\$ 5,413,258.18	\$ 7,229,101.82



ANEXO V

El infrascrito Perito Contador Omar Sherydan Xicar Ajanel, registrado en la Direccin General de Rentas Internas bajo el nmero ochenta y nueve mil ciento cincuenta y tres, por este medio **CERTIFICA** que la poltica de dividendos de la entidad **AMARILLO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A.** establece que mientras existan en circulacin acciones preferentes, se distribuir como mnimo un treinta por ciento de la utilidades anuales.

Omar Sherydan Xicar Ajanel
CONTADOR GENERAL